



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Administración Pública Local y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Comparecencia del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

20 de octubre de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Qué tal, cómo están. Bienvenidos todas y todos. Buenos días, diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, así como al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Juan José Serrano Mendoza, bienvenido.

Siendo las 09 horas con 32 minutos del día viernes 20 de octubre del 2023, damos por iniciada esta comparecencia.

Solicito al diputado Secretario pase la lista de asistencia, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar la lista de asistencia por esta Comisión.

Iniciando por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y después por la Comisión de Administración Pública Local, y cerrando con la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:

Diputado José Gonzalo Espina: presente

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Valentina Batres Guadarrama:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado Presidente, hay solo un diputado por lo que respecta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Por la Comisión de Administración Pública Local:

Diputado Gerardo Villanueva:

Diputada Elizabeth Mateos:

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Batres Guadarrama:

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, hay solo una diputada por lo que respecta a la Comisión de Administración Pública Local.

Por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México:

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

¿Falta algún diputado o diputada que no haya mencionado?

Presidente, hay 2 diputados y diputadas por lo que respecta a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Quiero hacer nada más la aclaración que siendo esto un Informe, una comparecencia, no se requiere el quórum de las Comisiones, por lo que solamente hice mención de los diputados que están presentes y un servidor Jesús Sesma por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Ya llegó la diputada Martha Ávila.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, bienvenida la diputada Martha Ávila, Coordinadora de los diputados de MORENA.

Gracias, diputado.

Iniciamos la sesión de comparecencia. El formato bajo el cual se realizará la comparecencia, de conformidad con lo aprobado será el siguiente:

Mensaje de la o las personas que presiden las comisiones hasta por 5 minutos.

Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos.

Habrà una ronda de preguntas en las que participará un diputado por cada grupo parlamentario o asociación parlamentaria.

Al final de las intervenciones de los diputados la persona titular de la Secretaría podrá hacer uso de la voz hasta por 20 minutos para responder todas las preguntas realizadas en cada una de las rondas.

Posteriormente las y los diputados podrán hacer uso de una sola réplica hasta por 5 minutos.

Por último, la persona titular de la Secretaría tendrá un tiempo de 5 minutos para emitir el mensaje final.

A continuación, daré un mensaje como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Muy buenos días, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Juan José Serrano Mendoza, muy bienvenido a este Recinto.

Buen día, buenos días a las y los compañeros diputados funcionarios públicos y demás personas que nos honran con su valiosa presencia.

Hoy en este Congreso se ejerce una de las facultades más importantes que tenemos de poderes públicos, me refiero a la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas del Poder Ejecutivo de esta ciudad a través de la Secretaría que usted dignamente representa es parte del ciclo financiero, puesto que en materia de finanzas públicas sabemos que están las facultades de la planeación y gasto que ejerce la Secretaría de Finanzas, pero la facultad de control la ejerce la Secretaría de la Contraloría a su cargo.

Por eso a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, Vigilancia de la Auditoría Superior y Administración Pública Local, sea bienvenido a este espacio.

Saludo con gusto a todos y todas aquellos ciudadanos, funcionarias y funcionarios que nos siguen a través de distintas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Saludo especial a cada funcionaria y funcionario de la Administración Pública capitalina que desde el puesto más modesto hasta el más digno encargo hacen sus tareas de manera eficaz y eficiente.

Estos valores o cualidades dignifican el servicio público, pero sobre todo estiran los recursos a efecto de que se maximicen y vivamos en una ciudad, sin duda, pública, con amplia política social que disminuye las externalidades entre las brechas de la pobreza y marginación. Desde luego, en una ciudad segura.

Para nosotros su presencia en esta comparecencia, señor Secretario, es de vital importancia, la Contraloría que usted encabeza enfrenta retos importantes. Sabemos de las necesidades que usted cotidianamente tiene y por ello cuenta con nosotros, sus diputados, para pelear por recursos y dar las batallas que tengamos que dar en conjunto con usted.

Estas necesidades que enfrenta sabemos que son a veces por motivos políticos, mismas que se encuentran en un cauce en algunas cromáticas políticas, pero usted con la habilidad que le caracteriza ha sabido encontrar la forma a esta complejidad política en la que estamos inmersos desde el 2021 y que seguramente el siguiente año, que es el electoral, usted lo enfrentará, le reconocemos su trabajo que sin sesgos partidistas usted ha tenido, con el único propósito de dignificar la Administración Pública Local.

Le reconocemos a cada uno de los funcionarios que desde sus oficinas en los órganos internos de control establecen una relación entre el gobierno y la Administración Pública para que sea eficiente y que sea por el mejoramiento de las capacidades del servicio público en nuestra ciudad.

Cada Órgano Interno de Control mide la temperatura del organismo que representa, por lo tanto, las relaciones entre funcionarios y entre el usuario y administrador público es eficiente, gracias a los controles que en estos espacios se generan.

En esta comparecencia, usted escuchará atentamente las distintas posiciones de las fuerzas parlamentarias que integran este Congreso. Cada una de estas visiones, representa la óptica de los ciudadanos, puesto que somos los diputados los representantes del pueblo, cuya voz objetiva aquí es legitimada por las y los vecinos de las colonias de esta ciudad.

En mi opinión, estoy seguro de que en estos 5 años que usted ha encabezado la Secretaría de la Contraloría, se han logrado importantes transformaciones, pero sobre todo la transformación más importante que le debemos de conocer a usted, es la atención ciudadana. La Contraloría Móvil así como ser un puente entre el gobernado y el poder público para la gestión de sus demandas.

No paso por alto su labor sin ninguna clase de sesgo político, cuente con nosotros estimado Secretario Juan José Serrano Mendoza, para continuar con esta labor y para continuar con estos trabajos que sin apegos partidistas seguiremos haciendo.

Lo felicitamos por este quinto informe y sea usted bienvenido a este espacio, su espacio, el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

Ahora, se concede el uso de la palabra al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Juan José Serrano Mendoza.

EL C. MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Buen día.

Saludo respetuosamente a las personas integrantes de las Comisiones de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, de la Administración Pública Local y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del Congreso de la Ciudad de México, aquí presentes.

Agradezco a las y los diputados que nos acompañan el día de hoy en este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Le doy las gracias igualmente por su disposición y facilidades para esta comparecencia al diputado José Gonzalo Espina Miranda, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; así como al diputado Jesús Sesma.

Reconozco a las y los integrantes de los medios de comunicación que siguen en evento y que permiten que a ciudadanía se informe de este ejercicio de rendición de cuentas, sobre todo, agradezco sinceramente a las personas que nos siguen a través de las distintas redes sociales.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconocer y garantiza el derecho a la buena administración, a través de un gobierno abierto, íntegro, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente, que procure el interés público y combata a la corrupción.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México es una institución clave para defender y garantizar el derecho a la buena administración a través de los procesos de auditoría y fiscalización enfocados en el cumplimiento de la ley en el uso eficiente de los recursos públicos.

No existe margen de duda que una buena administración se concibe con instituciones transparentes y con personas servidoras públicas profesionales, honestas y sensibles a los problemas y retos que enfrentamos.

Como resultado de ello, en esta administración hemos implementado diversas acciones y programas para combatir y erradicar toda práctica de corrupción en el servicio público, compromiso insoslayable de la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y actualmente refrendado por el maestro Martí Batres Guadarrama al frente del Gobierno de la Ciudad.

El presente informe refleja los resultados y avances de las acciones y actividades que realiza la Secretaría de la Contraloría General de erradicar estructuralmente todo abuso del poder en beneficio de intereses contrarios a la sociedad.

Destaca la renovación administrativa que hemos implementado a fin de responder a la exigencia ciudadana de contar con personas servidoras públicas competentes y comprometidas con la función pública e instituciones transparentes en el manejo de los recursos públicos.

En estos casi 5 años de gobierno hemos avanzado a paso firme en la construcción de una Secretaría de la Contraloría General que acompaña y orienta la suma de diversos actores de la sociedad, a las actividades de prevención y denuncia de posibles actos de corrupción, que impone sanciones administrativas en estricto apego a derecho, de forma eficaz y eficiente, que permiten inhibir conductas irregulares de las personas servidoras públicas.

Los habitantes de la Ciudad de México deben saber que desde la propia Constitución se mandata su derecho fundamental a una buena administración pública.

Es por ello que desde esta Contraloría hemos vigilado los recursos que provienen de sus contribuciones y que a través de la aplicación de estrictas acciones fundadas en el profesionalismo y en la ley esta garantía se hace efectiva.

Como titular de la Secretaría General de la Ciudad de México estoy comprometido con la máxima transparencia en los procesos que la ley impone y la visión de transformación institucional que el mandato electoral marcó en 2018.

A continuación expondré de manera sucinta las acciones y actividades que esta Secretaría ha realizado al 31 de julio de 2023.

Con relación al proceso de formación y certificación de competencias profesionales de las personas titulares de los órganos internos de control, en cumplimiento con las atribuciones que por ley se confieren a la Secretaría de la Contraloría y conforme lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México y en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2023 se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal que labora en los órganos internos de control y en la propia Secretaría.

Dichas acciones tienen como propósito mejorar el desempeño de las personas servidoras públicas de este ente y garantizar, como lo he dicho ya, que la ciudadanía tenga acceso al derecho de una buena administración pública a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, incluyente, austero, nuevamente resiliente, que procure el interés público y enfocada al combate a la corrupción.

En este contexto destaca el proceso de formación y evaluación de las competencias de las personas titulares de los órganos internos de control y personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, que a nuestra solicitud implementó la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, a cuyos directivos aprovecho para dar las gracias.

A través de dicho proceso se ha acreditado a 143 personas servidoras públicas reforzando los conocimientos y habilidades que cada uno posee en las competencias de fiscalización de la gestión administrativa de la Administración Pública y en la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Este proceso continuará con el apoyo de la Escuela de Administración Pública, con la que se buscará replicar los cursos ya existentes y generar otros nuevos que permitan la actualización y fortalecimiento del ejercicio profesional de las personas servidoras públicas.

En febrero de 2019 publicamos el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México con el propósito de generar una conducta apegada a la legalidad en las personas servidoras públicas que respondan a las necesidades de la sociedad, teniendo como eje rector el ejercicio de la función pública ajustado a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de gestión y evaluación, como lo ordenan la Constitución Política de la Ciudad de México y las directrices establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Parte importante de esta visión de la Secretaría es la relacionada con el impulso de la integridad a través de la implementación de medidas preventivas. En este sentido, se diseñó el Curso de Inducción al Código de Ética, por medio del cual se capacitaron 43 mil 366 personas servidoras públicas de la Ciudad de México y se realizaron diversos manifiestos de cumplimiento de dicho instrumento, con el objetivo de dar a conocer de

una manera más accesible su contenido, con especial énfasis en los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.

Revertir la subcultura de la corrupción es posible, sí, desde un enfoque preventivo. Resaltamos aquellas conductas deseables que enaltecen el servicio público, así como al individuo que las practica. Por ello, en la Secretaría apostamos a la construcción de una nueva identidad del servicio público que permita maximizar la responsabilidad individual y colectiva.

Para esta Secretaría a mi cargo es de gran relevancia hablar sobre el Programa Institucional en materia de igualdad sustantiva, sobre el cual hemos puesto un especial interés. El 19 de junio de 2023, con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres emitimos el Programa Institucional en materia de igualdad sustantiva 2023, cuyo objetivo es implementar acciones que reflejen los valores y principios del gobierno en la Ciudad de México, a fin de evitar la reproducción de estereotipos y roles de género que originen actos de discriminación, exclusión y desigualdad, de tal manera que las personas servidoras públicas de esta dependencia proyecten dichos valores en su desarrollo profesional y así causar un impacto positivo en la sociedad.

El programa define diversas acciones para cumplir con cuatro objetivos específicos:

Primero.- Promover el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, fomentar una comunicación incluyente y no sexista.

Segundo.- Prevenir y atender conductas que pueden constituir cualquier tipo de violencia en razón de género.

Tercero.- Fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas servidoras públicas, generando un entorno laboral favorable para su desarrollo personal.

Cuarto.- Alentar el fortalecimiento institucional de esta Secretaría.

De igual forma, el 19 de junio de 2023 se emitió el pronunciamiento de cero tolerancia a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuyo objetivo es prevenir y atender conductas que puedan constituir cualquier tipo de violencia de razón de género.

Con relación a la fiscalización, las auditorías, intervenciones y controles internos que ejecuta la Secretaría de la Contraloría General tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las alcaldías dependencias, órganos

desconcentrados y entidades, derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad, con lo que se busca promover y garantizar la buena administración y la eficiencias en sus operaciones, verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en sus programas y formular, con base en los resultados, las observaciones y recomendaciones necesarias, así como establecer un seguimiento sistemático del cumplimiento y atención de dichas recomendaciones.

Sobre lo anterior, la doctora Claudia Sheinbaum solicitó en su momento que la fiscalización se realizara de manera muy precisa, poniendo especial énfasis en eliminar la posibilidad de la ejecución de conductas opuestas al interés de la gente.

En ese sentido, los programas anuales de auditoría y control interno para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, primero, segundo y tercer trimestre de 2023 fueron ejecutados por los órganos internos de control en alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades, coordinados por las direcciones generales de coordinación de órganos internos de control en alcaldías y en sectorial.

En el periodo comprendido del 1° de enero de 2019 al 31 de julio del 2023 se desarrollaron 2 mil 353 actividades de fiscalización de la siguiente manera:

Sobre auditorías internas se llevaron a cabo 276 auditorías en las 16 alcaldías, que dieron como resultado 927 observaciones, 481 administrativas y 446 económicas, por un monto de 1,561 millones de pesos. Finalmente, se encuentran en seguimiento 32 auditorías iniciadas en julio de 2023.

Por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Sectorial, que en lo subsecuente le llamaré Sectorial para fácil identificación, se ejecutaron 554 auditorías, se emitieron 1,385 observaciones, de las cuales 1,043 administrativas y 342 económicas, que ascendieron a 4 mil 178 millones de pesos. De igual forma, se iniciaron 48 auditorías en julio de 2023.

En total los órganos internos de control en alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y las entidades efectuaron 830 auditorías y emitieron 2 mil 312 observaciones, 1,524 administrativas y 788 económicas, por un monto de 5 mil 740 millones de pesos.

Referente a intervenciones. Se realizaron 272 intervenciones en las 16 alcaldías, que resultaron en 588 observaciones, 401 administrativas y 187 económicas, por 1,366 millones de pesos. En julio de 2023 se iniciaron otras 16 intervenciones.

En Sectorial se ejecutaron 607 intervenciones, que dieron lugar a 963 observaciones, 792 administrativas y 171 económicas, por 1,912 millones de pesos. En julio de 2023 se iniciaron 38 intervenciones, que actualmente se encuentran en seguimiento.

En total durante el periodo que se reporta se ejecutaron 879 intervenciones, se emitieron 1,521 observaciones, de las cuales fueron 1,193 administrativas y 328 económicas, por un monto de 3 mil 279 millones de pesos.

En cuanto a control interno se refiere, los órganos internos de control en las alcaldías realizaron en el periodo que se reporta 236 revisiones e iniciaron 16 en julio de 2023, en sectorial se llevaron a cabo 408 revisiones en el periodo que se reportaron y se iniciaron 25 en julio de 2023. Lo anterior se traduce en un total de 644 revisiones de control interno realizadas por esta Secretaría en el periodo comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2023, de las cuales se emitieron 896 observaciones.

Como Secretario de la Contraloría General tenemos participación en órganos colegiados. Es así que, derivado de las funciones de fiscalización, vigilancia, asesoría y seguimiento a la gestión pública, esta Contraloría General participa en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los distintos cuerpos colegiados que se encuentran instalados en las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran el órgano de Gobierno de la Ciudad de México.

En el periodo del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2023, se participó en 24 mil 236 sesiones de órganos colegiados. Durante el periodo que se reporta la dependencia que encabeza ha tenido una constante y fluida comunicación con la Secretaría de la Función Pública, con el fin de atender las observaciones que por más de 10 años no fueron solventadas. Es por lo anterior, que cuando se inició nuestra gestión y hasta el 31 de julio de 2023 se contó con un registro de 399 observaciones en seguimiento, por un monto de 3 mil 461 millones de pesos de las Cuentas Públicas de 2008 a 2021.

La Contraloría realizó actividades de coordinación con las diferentes unidades administrativas, lo que dio como resultado la atención de 388 observaciones por un monto de 3 mil 295 millones de pesos, lo que representa el 97 por ciento del total de las observaciones. A julio de 2023, existen 11 observaciones pendientes de atención

correspondientes a la Cuenta 2021, que ascienden a 165 millones de pesos y que se encuentran actualmente en análisis de la Secretaría de la Función Pública.

Me referiré a continuación respecto a las declaraciones patrimoniales.

La transparencia como principio rector ha sido clave para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública de las personas servidoras, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General, verifica que las personas servidoras públicas en las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de intereses y de información fiscal, ya que son instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, mediante la vigilancia del desarrollo y evolución de su patrimonio.

En el periodo del 1º de enero de 2019 al 16 de abril de 2021, las personas servidoras públicas presentaron en el sistema anterior de declaraciones un total de 106 mil 372 declaraciones de situación patrimonial, 88 mil 817 de intereses y 66 mil 801 declaraciones fiscales.

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo por el que se establece el uso del nuevo sistema emitido por el Sistema Nacional Anticorrupción para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se implementó el nuevo sistema de declaraciones de la Ciudad de México Declara CDMX, desarrollado por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) de este gobierno, y se publicaron el 28 de abril 2020 los lineamientos generales para su operación.

En este sentido, se advierte que las personas servidoras públicas han presentado 513 mil 098 declaraciones simplificadas, es decir, patrimoniales y 107 mil 231 declaraciones completas, es decir, que son las patrimoniales, más de intereses, más las fiscales.

Finalmente y no menos importante, me referiré a los procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad administrativa.

En la Dirección General de Responsabilidades Administrativas adscritas a esta dependencia, pero que goza de autonomía en el desarrollo de sus propias investigaciones e integración de expedientes, informo lo siguiente. Durante el periodo comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2023 se iniciaron 64 Procedimientos Administrativos Disciplinarios y 519 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, a los primeros les llamaré PADS para hacerlo más corto, y PRAS a los segundos.

De igual forma se emitió resolución en 94 procedimientos administrativos disciplinarios y 198 procedimientos de responsabilidad administrativa, respectivamente.

Actualmente se encuentran en sustanciación 279 PRASS en trámites, 1 procedimiento administrativo disciplinario, el PADS y 42 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Y por tratarse de faltas administrativas graves se enviaron a resolución 41 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por parte de los órganos internos de control en alcaldías se reporta lo siguiente:

Al inicio 2019 se encontraban en trámites 107 PADS y PRAS; durante el periodo comprendido del 1º de enero 2019 al 31 de julio 2023 se iniciaron 475 PADS y 981 PRAS, lo que da por un total de 1563 procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad administrativa.

En este periodo se emitió resolución en 1146 procedimientos, 474 PADS y 672 PRAS.

En los órganos internos de control en sectorial en enero 2019 había en trámite 374 procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.

En el periodo que se reporta se iniciaron 159 procedimientos administrativos disciplinarios y mil 051 procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que da un total de mil 584 procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad administrativa.

Durante este periodo se emitió resolución en 984 procedimientos, 203 disciplinarios y 781 de responsabilidad administrativa.

Con relación a las resoluciones sancionatorias, los órganos internos de control en alcaldías impusieron en el periodo del 1º de enero de 2019 al 31 de julio 2023, 2 mil 589 sanciones a un total de mil 599 personas servidoras públicas, de la siguiente manera:

126 apercibimientos, 732 amonestaciones, 674 suspensiones, 16 instituciones, 543 inhabilitaciones y 498 sanciones económicas por una sanción total, un monto total de mil 085 millones de pesos.

Los órganos internos de control en dependencias, entidades y desconcentrados, es decir, sectorial, como lo hemos mencionado anteriormente, informan lo siguiente:

En el periodo que se reporta se impusieron 2 mil 021 sanciones por un total de mil 311 personas servidoras públicas de la siguiente manera:

30 apercibimientos, 874 amonestaciones, 704 suspensiones, 289 inhabilitaciones, 9 sustituciones y 115 sanciones económicas por un total de 785 millones de pesos.

Por último, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas se impusieron 526 sanciones a 318 personas servidoras públicas entre las que se encuentran 82 sanciones económicas por un total de 2 mil 532 millones de pesos y 16 inhabilitaciones a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México con nivel de director general.

Estoy, como siempre, a su disposición para ampliar y atender el contenido del informe correspondiente a este quinto año de labores de la Secretaría a mi cargo.

Gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Diputado Sesma, si pudiera dar cuenta del siguiente punto del orden del día y desahogar el otorgamiento del uso de la palabra, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a las intervenciones por cada uno de los grupos o asociaciones parlamentarias hasta por 5 minutos.

Procederemos a dar el uso de la palabra de la siguiente manera:

Por parte de la asociación parlamentaria Ciudadana el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Por parte de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal el diputado Jorge Gaviño.

Por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Por parte de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad un servidor.

Por el grupo parlamentario del Trabajo.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario la diputada Guadalupe.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el diputado Coordinador Federico Döring.

Por el grupo parlamentario de MORENA la diputada Martha Ávila.

Ya están las participaciones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Cada uno realizará sus preguntas.

EL C. SECRETARIO.- Le damos el uso de la palabra a la primera persona, ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. SECRETARIO.- Que es el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, por la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Muchas gracias. Buenos días tengan todas y cada un de ustedes y a quienes nos siguen a través de las redes digitales.

Buen día, señor Secretario. Sea usted y su equipo de trabajo bienvenidos a este Recinto.

La Contraloría es responsable de la buena marcha de la administración pública, de que ésta cumpla con su misión y el objeto con la ciudadanía a quien se debe, así como los compromisos que contrae.

En este sentido, pequeñas y medianas empresas constructoras que participaron el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, se vieron retrasados o detenidos sus pagos, algunas hasta con poco más de 3 años. Lo anterior, pese haber entregado en tiempo y forma la obra que les fue encomendado y haber financiado con sus propios recursos las edificaciones, ocasionando con ello la quiebra y la desaparición de algunas empresas, pérdida de empleos, patrimonios comprometidos de los dueños o socios, entre otros.

Este problema, se agudizó aún más en 2022, cuando la ex Jefa de Gobierno, dicho por ella misma, el 2 de marzo de este año ordenó detener los pagos para hacer una revisión a la Comisión de Reconstrucción por una serie de anomalías detectadas al interior de la misma.

Lo anterior, quedó registrado en diferentes fuentes de información. Dicho sea de paso, nunca, yo nunca había visto que con motivo de una auditoría o una revisión como llamó la doctora Sheinbaum, un ente público quedara en la inactividad, con el detrimento, daños y afectaciones causadas, es decir, parar los pagos de las empresas constructoras causó todo esto.

Al respecto y considerando las facultades que le confiere la Secretaría de la Contraloría, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, qué hizo su dependencia al respecto para subsanar este tema.

Por otra parte preguntarle, Secretario: ¿Cuál fue el resultado de esa revisión que mandó hacer la ex Jefa de Gobierno?; ¿Qué fue lo que encontraron?; ¿La Secretaria a su cargo ha iniciado algún procedimiento administrativo contra alguna dependencia de la administración pública de la ciudad, relacionada con el tema de la reconstrucción?; ¿Se ha fincado responsabilidades, alguna persona servidora pública relacionada con el tema de la reconstrucción; de ser así, cuál es el estatus de las mismas?

¿Qué es lo que la ex Jefa de Gobierno vio para ordenar se detuvieron los pagos en la Comisión de Reconstrucción; de qué tamaño será el agujero en el que se encuentra la reconstrucción de la ciudad; qué es lo que no se quiere que sepamos, por lo que esta petición fue votada en el pleno en contra por la mayoría del MORENA?

Aprovecho para solicitarle, señor Contralor, que la dependencia a su cargo contemple realizar una auditoría de desempeño y de cumplimiento a la Comisión de Reconstrucción por las múltiples quejas y anomalías que damnificados, constructoras y representantes populares hemos expuesto.

En cualquier gobierno, la transparencia, rendición de cuentas y correcto manejo de los recursos públicos, deben de ser ejes torales de la eficiencia gubernamental. Por ello, quien es responsable de fiscalizar, cobra mayor relevancia si renuncia a su labor, se convierte en un simple espectador con un papel irrelevante.

En lo personal, no quiero creer que la Contraloría más que apoyar y asesorar a las alcaldías, busque entorpecer los trabajos de aquellos que gobernadas por un partido distinto con un signo político distinto al de la ciudad, ello se vería una visión muy pobre y deleznable. Sin embargo, los hechos parecieran lo contrario.

Para muestra un botón, desde el año pasado la Auditoría Superior de la Federación encontró desfalcos por más de 28 millones de pesos en la alcaldía Xochimilco durante el ejercicio fiscal 2021. Se dio vista a la Órgano Interno de Control, dependiente de usted y no pasó nada.

Por lo anterior, podría decirnos, por favor: ¿Cuál es el número de sanciones que ha impuesto en contra de servidores públicos de gobiernos emanados de MORENA y cuántos han sido sancionados en las alcaldías de oposición?

En la agrupación parlamentaria Ciudadana no aceptamos la violencia de género y en lo personal me he pronunciado por combatir todas las formas de violencia de las que son objeto. Por lo anterior, reprobamos el acoso y el abuso sexual que muchas mujeres sufren en las dependencias de gobierno de la Capital, específicamente nos referimos a las más de 80 carpetas de investigación de las cuales se tiene conocimiento, pero desafortunadamente no han encontrado respaldo y justicia a su reclamo.

Este acoso sexual y abuso sexual es interinstitucional, no han encontrado respaldo. Ante ello: ¿Qué hace la Contraloría para atender esta situación? ¿Qué controles o acciones se están implementando para tal fin?

Usted comentó un programa de igualdad sustantiva con más de 80 carpetas de investigación por este tema. Nos gustaría que nos ampliara más. ¿Cuántas quejas ha recibido? ¿Qué tipo de sanciones han impuesto?

Recordemos que en la Ciudad de México estamos en una alerta por violencia de género.

Señor Contralor, en lo personal no soy partidario ni creemos en una Contraloría inquisidora y punitiva, le apostamos más a la prevención, sin embargo el ejercicio público, y usted lo sabe, implica asumir la responsabilidad por las malas acciones u omisiones en el mismo.

En ese sentido: ¿Cuál fue la consecuencia legal que tuvo o que tendrá la ex Directora del Metro Florencia Serranía luego de la muerte de 26 personas y el más de centenar de heridos que tuvieron lugar el 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del Metro Tláhuac?

Finalmente, señor Contralor, considero que alguien con formación humanista y que alguna vez abogó por las víctimas de una catástrofe que pudo ser evitada de no haber sido por la corrupción, no puede prestarse a solapar irregularidades que pueden costar vidas ni trabajar en favor de intereses de grupo ni tomar partido. El único partido es la Ciudad de México y su gente.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Señor licenciado Juan José Serrano, muy bienvenido a esta comparecencia, en donde se viene a plantear primero un desglose del informe del Jefe de Gobierno, pero también una

revisión del estado de la administración de la dependencia que usted dignamente encabeza.

En primer lugar, yo quisiera señalar que la dependencia que usted encabeza, la Secretaría de la Contraloría, es una dependencia horizontal que tiene que ver con todas las instancias gubernamentales del Ejecutivo de la Ciudad de México, y con esa horizontalidad la importancia que tiene su dependencia es también fundamental.

La ley y la Constitución de la Ciudad le dan facultades muy importantes a esta Secretaría y yo quisiera saber cuál sería, a su juicio, las mejoras fundamentales que se han implementado desde que usted tomó posesión de este importante cargo, es decir, la Administración Pública dentro de la política pública lo que busca es servir a los gobernados y ese servicio a los gobernados no se puede lograr sin una mejora permanente y constante tendiente a la perfección de las instituciones que encabezan las administraciones públicas.

A su juicio: ¿Cuáles serían los logros fundamentales de su administración en torno a la Secretaría de la Contraloría?

Hace varios años, cuando yo tuve la oportunidad de ser diputado en la VI Legislatura, yo señalaba a la Secretaría de la Contraloría -en ese entonces Contraloría del Gobierno de la Ciudad- como un elefante blanco, primero porque tenía una ley obsoleta que venía de la época de Miguel de la Madrid y esa Ley de Responsabilidad, que era de carácter federal aplicable en aquel entonces al Distrito Federal y luego al Gobierno de la Ciudad de México, era una ley obsoleta que evitaba, como creo ahora también que se evita en la vigente legislación, que se haga una prevención real de los actos administrativos erróneos, equivocados, malintencionados o inclusive delincuenciales.

Porque si nosotros comparamos, y no es un asunto imputable a su administración, me queda muy claro, pero me gustaría su opinión, qué ocurre por ejemplo cuando usted nos habla de multas multimillonarias, recuperaciones en papel multimillonarias, de miles de millones de pesos, cuando se le pregunta al titular de la Contraloría en aquel entonces, o ahora a usted, ¿Cuánto se ha recuperado de ese monto multimillonario que está en papel?, ¿Cuánto se ha recuperado?, yo cada vez que viene un Contralor, ahora el Secretario de la Contraloría, pregunto lo mismo y nunca, en más de cinco o seis ocasiones que he preguntado, me han dicho lo que se ha recuperado.

Lo que me dicen es: *“Es que la Contraloría no recupera las multas, lo hace la Tesorería y nosotros no tenemos el dato, pero se lo informo después, señor diputado”*.

Me he quedado años y años, no hablo de esta administración, pero también de esta administración, es decir nunca me contestan esta pregunta, que sería muy sencilla si mandamos oficios a la Tesorería, recupérese en carácter de crédito fiscal esta cantidad porque se llevó un funcionario público, desvió recurso, se implementó una multa, lo que sea. Sería muy lógico que el Tesorero o la Tesorería nos informara a la Secretaría de la Contraloría cuánto se recuperó anualmente.

Ahí le dejo la pregunta, si usted tiene ese dato, nos serviría mucho porque si de pronto se dice en papel que hay 3 mil y tantos millones de pesos de multa, nos dicen que se recuperó, no sé, un millón de pesos, por poner un número absurdo o inventado, vamos a felicitarlos porque sería un récord.

Miren, en el caso de responsabilidad de servidores públicos, yo tuve la oportunidad de tener un despacho hace muchos años aplicando la Ley de Responsabilidades, esta vieja ley que les comento, en donde en el despacho de varios abogados nos llegaron cerca de 86 asuntos de responsabilidad de los servidores públicos, no nos ganaron uno solo defendiendo nosotros a los servidores públicos, uno solo de ochenta y tantos asuntos, porque estaba mal planteada la litis.

Cuando se hacía la acusación directa se aplicaba por ejemplo la Ley de Procedimientos Civiles, cuando la ley aplicable supletoria era la Ley Procedimental Penal, y se aplicaba la Civil, ya estaba muerto el asunto porque en el derecho administrativo, como en política, la forma es fondo, entonces en amparo ganábamos todos los asuntos, nada más por ese sencillo hecho de mal planteado.

Luego las contralorías seguían haciendo esto, seguían insistiendo y seguían agotando todos los procedimientos, gastando millones de pesos de la administración pública, hablo a nivel federal, y haciendo gastar a los servidores públicos millones de pesos para su defensa, y qué se lograba, absolutamente nada, solamente los despachos florecían porque eran los que cobraban un recurso a los defendidos.

Entonces, yo lo que le quisiera preguntar, señor Secretario, ¿qué avances hemos tenido a este respecto? ¿En qué hemos avanzado?

El tema de prescripción, por ejemplo, es absurdo que se sigan litigando los asuntos que ya están prescritos, hay asuntos prescritos, o sea, de pronto un Contralor entrega

responsabilidades ya estando prescrito y lo lleva al Tribunal, sabiendo que el Tribunal va, porque además es de previo especial pronunciamiento el tema de la prescripción, van a decir está prescrito y no van a entrar ni al fondo, y luego van a segunda instancia todavía sabiendo que el resultado va a ser la prescripción. ¿Por qué hacen eso? ¿Cómo vamos a evitar este tipo de situaciones?

Desde luego, no se le estoy diciendo a usted porque usted no litiga directamente, usted tiene todo un grupo de servidores públicos que sí ocurren en irresponsabilidad administrativa cuando sabiendo que van a perder el asunto implican un gasto al gobierno y un gasto al presunto infractor, porque eso es una violación también a la ley cuando no actuamos con la máxima diligencia en el servicio público. Un abogado sabe que si está prescrito el asunto lo va a perder. Entonces, yo lo que preguntaría es qué hemos hecho para esto.

Por último, señor Contralor, yo quiero agradecerle, usted es una persona que yo conozco hace varios años, una persona muy atenta que siempre nos ha contestado el teléfono o los oficios que hemos enviado, agradecerle esa diligencia así que tiene con el Congreso, cuando menos con el de la voz, y decirle nuevamente que es usted bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, compañera diputada.

Maestro Juan José Serrano, sea usted bienvenido a este Congreso.

También le doy la bienvenida a todo su equipo de trabajo que están aquí presentes, quiero felicitarlos por consolidar los pilares de este gobierno de la transformación que se ha enfocado en la lucha en contra de la corrupción. Muchas felicidades a todos ustedes.

Fiscalizar, auditar e inspeccionar, es el ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, no es una tarea fácil. Pero gracias a la labor que la Secretaría de la Contraloría ha realizado durante los últimos años investigando, sancionando conforme lo marca la ley, esa transformación de la ciudad avanza y avanza con pasos firmes.

Sabemos que no es la única función que realizan en la Secretaría, las acciones en mejorar en el tema gubernamental, el apoyo técnico y la interpretación y la creación de la

normatividad, además de la participación ciudadana y de la capacitación permanente de los servidores públicos, solo por citar lo más importante, son una clara muestra de todo lo que estoy hablando.

Mención especial -ya lo mencionaba usted, Secretario- ameritan las más de 2 mil sanciones a personas servidoras públicas que reportan los órganos internos de control de entidades y dependencias desconcentrados, así como los 289 inhabilitados, las 9 destituciones y las 115 sanciones económicas por casi 800 millones de pesos. Pero quizá la parte más importante y la que quisiera destacar son las políticas públicas que la Secretaría ha implementado para poder colocar en el centro de toda responsabilidad, el derecho de las y los ciudadanos a una buena administración de los recursos públicos, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Señor Contralor, usted sabe muy bien que en el Partido Verde somos impulsores de la equidad de género y de los derechos de las mujeres. Por eso celebramos de manera muy particular la emisión del programa institucional en materia de igual sustantiva 2023, cuyo objetivo es evitar la reproducción de estereotipos y roles de género que originan actos de discriminación, exclusión y desigualdad y que está causando un impacto muy positivo en nuestra sociedad, junto con muchas otras acciones de otras dependencias.

Otro tema que considero muy importante es la orientación y la asesoría que le brindan a las y los ciudadanos para poder presentar las denuncias, porque su labor no termina ahí, sino que todas las denuncias son debidamente analizadas, estudiadas por los correspondientes órganos internos de control para poder iniciar una investigación y en su caso imponer una sanción, y todo para poder desterrar de una vez por todas la impunidad que tristemente ha imperado por tantos años, no solo en esta ciudad, sino en todo el país.

En ese mismo orden de ideas no podemos dejar de mencionar las acciones en contra de las personas físicas y morales que incurrieron en conductas irregulares, en procedimientos de contratación para impedirles participar nuevamente en licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y la celebración de contratos con gobierno, porque si queremos que la lucha contra la impunidad prospere no podemos dejar ningún cabo suelto, en eso también se ha destacado la Secretaría que está a su cargo y por eso también lo felicitamos.

Por otro lado, también me quiero referir a las acciones de verificación administrativa que se encuentran sectorizadas a la Contraloría, particularmente en las que tiene que ver con

el desarrollo urbano para que éste sea incluyente, ordenado, equilibrado y equitativo para todas y todos.

Para el Partido Verde es muy importante porque se contribuye a la erradicación por la contaminación del paisaje urbano, producida principalmente por la publicidad exterior para poder evitar situaciones que representen un riesgo para la población.

Con ello no sólo se otorga la certeza jurídica, Secretario, sino que se colabora para el renacimiento de las zonas urbanas y, en consecuencia, la disminución de las desigualdades y al fomentar también un hábito sustentable en la que el espacio público sea el centro y la convivencia equilibrada y ambientalmente sostenible.

De modo que podemos concluir una vez que la transformación que está viviendo esta ciudad también es una transformación verde, lo cual no sólo celebramos, sino que seguiremos apoyando hasta el final, hasta que los objetivos planteados inicialmente por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y ahora por el Jefe de Gobierno Martí Batres, se puedan cumplir con cabalidad, porque es lo que quiere la gente y porque además es nuestra obligación como gobierno y como representantes populares.

Finalmente, Secretario, sólo quisiera pedirle 2 circunstancias o 2 preguntas. Nos pudiera ampliar la información que amablemente nos compartió en su informe, el primero se refiere a los órganos internos de controles en las alcaldías y los sectoriales y el segundo al laboratorio de revisión de obras y la atención de solicitudes de apoyo y la tercera a la acción para la promoción de la Contraloría Social.

Le agradezco de antemano sus respuestas, su presencia, evidentemente, en este Congreso, que es su casa, pero me gustaría para concluir decirle que es de conocimiento de todos que ha habido señalamientos por parte de personas de la oposición en el sentido de que la Contraloría actúa de forma parcial o sesgada, pero los quiero invitar a que revisen todos los procedimientos y todas las sanciones que se han aplicado para que se den cuenta de que siempre han sido apegadas a derecho y como resultado de investigaciones serias y muy bien realizadas.

Cada quien puede decir lo que mejor le parezca, pero las pruebas ahí están y el resultado es un combate frontal y sin miramientos contra la corrupción que de manera impecable ha llevado a cabo este gobierno, de la mano de esta Secretaría que está a nombre suyo, Juan José Serrano, todo nuestro reconocimiento y apoyo por parte de la asociación.

Quiero antes de terminar mis palabras, Secretario, ofrecerle una disculpa porque, como usted sabe, tengo un evento, bueno, 2 eventos que lamentablemente no podíamos cambiar, por lo que a la mejor me voy a tener que retirar, pero de antemano le agradezco la invitación a esta Comisión, al Presidente por permitirme usar la voz y espero poder seguir con esta comunicación que bien lo dijo el diputado Gaviño, también por el que habla siempre ha tenido la apertura y la amabilidad de contestarnos todas nuestras preguntas.

Muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Barrón.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Bienvenido, Secretario Contralor. La rendición de cuentas es sin duda un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática de un país y México no es la excepción. Pues se involucra el derecho a recibir la información y la obligación de divulgar todos los datos necesarios del quehacer de los entes que ejercen recursos públicos o que emiten actos que inciden en la esfera jurídica de las personas.

Por ello, los sistemas de control y los órganos que los tienen a cargo, son piezas fundamentales. Es importante destacar en su informe, las cifras de sancionados, administrativas y económicamente derivado de procedimientos administrativos, disciplinarios y procedimiento de responsabilidad administrativa. Sin embargo, a pesar de reportar cursos, capacitaciones entre otras acciones, quisiera preguntarle: ¿Qué haría; qué propone o qué otras acciones van a implementar para evitar llegar a esas sanciones?

Se lo pregunto porque considero que si hay una falta, debe corresponder una sanción, pero sería mucho mejor que no existiera ninguna falta, que actuar de las personas servidoras públicas fuera adecuado de manera espontánea y es de eso de lo que se trata, del actuar preventivo, de la realización de acciones contrarias a la normatividad, pero lo que me gustaría que profundizara en el tema y nos expusiera, si se pretende reforzar y de qué manera la prevención y no la sanción.

De este orden de ideas, me gustaría que nos comentara si está implementando acciones y cuáles y qué resultados efectivos han tenido para que las acciones impuestas, derivado

de los procedimientos no sean modificados o revocados en los tribunales correspondientes.

Lo anterior, ya que muchas de las sanciones impuestas terminan por no ser aplicadas, derivada de vicios o errores en el procedimiento y por supuesto si bien dijimos que a toda conducta inadecuada, debe caer una sanción, también es importante que estas no sean anuladas por errores humanos o violaciones en los procedimientos. Si pudiera profundizar en el tema, le agradecería mucho.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, con su venia. Buenos días.

Yo empezaré por un extrañamiento porque no comparto a título personal, el trato que le han dado al diputado Gaviño y a Sesma.

Este es el oficio que con fecha 8 de noviembre el año pasado le dirigía al Presidente de la Comisión, Gonzalo Espina y le remitió usted para que me mandara por escrito las respuestas que habían quedado pendientes. Ya casi ha pasado un año y no me ha respondido.

No me respondió el criterio que ocupa la dependencia para definir la honra o reputación que es más importante que informar las sanciones que se han fincado a los servidores públicos y no me respondió la cifra exacta de sanciones impuestas, derivadas de las resoluciones que quedaron firmes y que le fueron notificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Este oficio se lo dirigí al Presidente de la Comisión, se lo hizo llegar a usted y todavía no tengo respuesta.

Respecto del Programa Institucional en materia de igualdad sustantiva, sin duda es una buena idea, como ya lo dijo el diputado Sesma, puede ser una buena política pública, pero es evidente que le falta mucho acompañamiento, supervisión e instrumentación. Hay muchas cifras de más mujeres que están ocupando cargos de los que anteriormente ocupaban, pero yo cito las palabras de Tania Castilla *“el sistema me ha fallado”*

Cuando las ex trabajadoras de la Consejería Jurídica se siguen quejando del abuso sexual del que fueron objeto por parte del Consejero Jurídico y de los funcionarios de esa

área y se quejan de que no tienen eco ni con su dependencia ni con la Fiscalía y que sus denuncias no avanzan y que jamás fueron investigadas y que nadie les brindó ni asesoría ni acompañamiento, nos da a entender que esta promoción de las mujeres no está siendo bien supervisada. Ciertamente hay que promoverles para lograr más paridad en los cargos de estructura del gobierno, pero hay que acompañar el programa para evitar que esa sea menoscabada por el acoso y el abuso sexual.

Mire, un informe tan prolijo como el suyo en números tiene que ser visto desde la óptica cualitativa y no cuantitativa, para no perderse en la miríada de cifras. Usted reporta 2 mil 353 actividades de fiscalización en el periodo del 1º de enero al 31 de julio del 23, eso son 1 mil 671 días, es decir, usted está reportando 1.4 acciones de fiscalización al día con un presupuesto de poco más de 352 millones de pesos, es decir, casi 1 millón de pesos, nos está costando casi 1 millón de pesos cada acción de fiscalización que usted lleva a cabo y no todas están ni oportunas ni de buen calado.

Déjeme plantear un tema, aprovechando que está aquí el diputado Gaviño. Se quemó la Subestación de Buen Tono el 9 de enero de 2021, es público y conocido por que me lo admitió aquí el 21 de noviembre del 2022 el Director del Metro y estaba presente el diputado Gaviño, que se tardaron más de 1 año en cobrar la póliza de seguro, la misma que establecía en la Cláusula Sexta del contrato que tenía que pagar el 30 por ciento del importe en 10 días. Lo que pasa es que la Compañía GMX y Star Re no se reaseguraron y como no se reaseguraron y ni el Director General del Metro ni su Contralor se preocuparon de estar pendientes de ello, nos tardamos más de un año en hacer efectiva esa cobranza.

Ahora lo vuelvo a plantear porque han pasado más de 6 meses y la empresa que recibió el PPS de más de 30 mil millones de pesos para la Línea 1 no entrega los trenes. La gran pregunta es: ¿Y dónde está usted? ¿Y dónde está el órgano interno de control? ¿Y dónde está la Contraloría cuando las empresas incumplen miserablemente sus compromisos con el Metro?

Es decir, se firman los contratos, pueden no cumplirlos, pasa más de un año, en el caso de los trenes han pasado más de 6 meses, y usted no los toca ni con el pétalo de una sílaba; y si no ha hecho nada, por qué.

Mire, las auditorías en ese mismo periodo de enero del 19 a la fecha que trae del 23, usted reporta 830 auditorías ¿son muchas o son pocas? pues la verdad es que no son

suficientes, porque la Contraloría anterior en ese mismo periodo aplicó 2 mil 585, casi 3 veces más.

Yo retomo la acuciosa intervención del diputado Gaviño. En la página 44 reporta 82 sanciones económicas por 2 mil 500 millones de pesos. Yo lo voy a plantear distinto para que la excusa no sea el Tesorero: ¿Cuántas de esas sanciones y por qué monto quedaron firmes en Tribunales Federales?

En la página 45 en el sector (ininteligible) reporta 2 mil 21 sanciones por 785 millones 538 mil 157. Misma pregunta: ¿Cuántas quedaron firmes y por qué monto?

Porque ya si sabemos que quedó firme la sanción, que usted no la ha perdido en la instancia local o federal, ya nos podemos ocupar de ver quién hace efectiva la cobranza de la misma. Para qué discutimos una cifra que se viene aquí a dar para legitimar una supuesta labor que no existe y que luego se pierde en instancia local o federal.

En el apartado de su informe de los juicios de nulidad y amparo no trae una sola cifra, un número, ni por equivocación. Pregunta concreta, fácil: ¿Qué porcentaje tiene de juicios de nulidad ganados y de juicios de amparo ganados?

Entro a mi último tema de esta primera ronda, el tema del 2 de febrero y su asistencia al Super Bowl. Usted señaló que eso había sido un obsequio de un familiar suyo, sin embargo la doctora Sheinbaum, eso señaló usted el día 13, el día 14 de febrero, en el ánimo del amor y la amistad, la entonces Jefa de Gobierno señaló, cito: *No, no le regalaron nada, la información que yo tengo es que él pagó absolutamente todo.* Entonces ¿cuál fue la verdad del asunto, se lo regalaron o no? Porque su superior jerárquico dijo que no se lo regalaron.

Eso es importante porque, si se lo regalaron, usted sabe que tenía que avisar, de conformidad con el artículo 7 fracción II y 40 de la Ley General de Responsabilidades, la que derogó la antigua Ley Federal de Responsabilidades de la época de De la Madrid, la que citaba el diputado Gaviño, usted tuvo que haber avisado a su superior jerárquico, que era ella, la misma que negó que usted hubiese recibido el regalo.

Aparte existían, publicados en Gaceta, los lineamientos respecto a la no aceptación de obsequios, regalos o similares por parte de personas servidoras públicas de la administración pública y las alcaldías de la ciudad, mismo que usted había signado y promulgado en Gaceta.

Entonces quisiera, pregunta concreta, si se lo regalaron, por qué no se lo informó a su superior jerárquico, porque ella al día siguiente dijo que usted los pagó de su pecunio y que no se los habían regalado.

Es cuánto en esta primera ronda, Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Por el grupo parlamentario de MORENA, tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Muchas gracias, Secretaria.

Extiendo mi saludo a mis compañeras y compañeros diputados, en especial a la ciudadanía que da seguimiento a este ejercicio de rendición de cuentas.

Nuevamente doy la bienvenida al maestro Juan José Serrano Mendoza, titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Primero que nada, quiero felicitarlo por su gestión pues, revisando el informe que nos ha presentado, es evidente que todas las actividades desempeñadas por la institución a su cargo se encuentran orientadas a garantizar el derecho a una buena administración.

La dependencia que usted encabeza es de suma importancia para nosotros porque se encarga de una de las prioridades de la cuarta transformación, que es el combate a la corrupción. Realizar esta función evidentemente no es fácil y es susceptible de generar inconformidades, sobre todo de aquellos a quienes no les gusta ser fiscalizados.

En este contexto, observamos de manera positiva los resultados que nos presenta el día de hoy porque desmontan cualquier intento estéril por desprestigiar con sesgo político su función, pues es notorio que sus actividades las ha realizado de manera imparcial y profesional.

Muestra de ello son los datos que nos proporciona en materia de fiscalización, donde detalla que la Secretaría ha realizado 276 auditorías a alcaldías y 574 en Sectorial, entendiendo que este concepto comprende a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno de la Ciudad. De dichas auditorías, la Contraloría emitió 927 observaciones a alcaldías y 1,385 observaciones a dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno de la Ciudad.

En el mismo sentido, detalla los números y observaciones realizadas por concepto de intervenciones y control interno.

Me interesa señalar de manera general estos datos, porque demuestran que el trabajo que desarrolla la Secretaría de la Contraloría no es selectivo, las actividades de fiscalización han llegado a todas las instancias y niveles, por lo que su Secretaría ha emitido gran cantidad de observaciones, tanto para las 16 alcaldías como para el gobierno central.

En ese sentido, yo quisiera preguntarle si pudiera ampliarnos la información sobre estas acciones de fiscalización, el tipo de observaciones que se han realizado, la disposición de los sujetos responsables para cumplirlas, así como las consecuencias en las que han derivado. Estos datos son contundentes, ya que envían un mensaje fuerte y claro de que en la Ciudad de México no importan colores ni rangos, cuando se debe de sancionar a quienes incumplen con su deber y actúan fuera del marco legal.

En el mismo sentido, celebramos que la Secretaría que usted encabeza esté realizando un importante trabajo de colaboración interinstitucional con otros órganos del Gobierno de la Ciudad y con las Contralorías de las demás entidades federativas. Se destaca que entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de julio del 2023, la Contraloría participó en más de 24 mil sesiones de órganos colegiados de alcaldías y dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

De igual manera, quiero felicitarlo que la Secretaría de la Contraloría esté impulsando decididamente la Red de Contralorías Ciudadana. En el marco de la democracia participativa, es muy valioso que la ciudadanía de manera activa supervise y vigile que el ejercicio del gasto público de la ciudad sea transparente, eficaz y eficiente.

Sobre este tema, nos congratula advertir que entre enero de 2019 y julio del 2023, las personas contraloras ciudadanas realizaron 12 mil 680 actividades de supervisión y vigilancia. Al respecto, yo quisiera conocer y reconocer ampliamente este avance democrático, pues desde nuestro movimiento entendemos que el gobierno debe caminar en todo momento de la mano del pueblo. Por ello me gustaría que nos ampliara la información sobre este tema.

Estos son algunos de los temas que yo quiero resaltar, y nuevamente quiero reconocer la gran labor realizada por usted y su equipo al frente de la Secretaría de la Contraloría General a favor del derecho de la gente a la buena administración de los recursos públicos.

Finalmente, a nombre del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, le expreso nuestro respaldo y disposición para colaborar desde el Poder Legislativo de la capital con las medidas legislativas necesarias para seguir fortaleciendo el combate a la corrupción.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, concluidas las participaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde al uso de la palabra por parte del maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para responder las preguntas, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias a todos.

Iré en el orden que fueron comentando.

Diputado Carlos Fernández, respecto a la reconstrucción, cuando llegamos encontramos una situación muy importante, una situación muy delicada, con conductas irregulares por parte tanto de funcionarios y, debo decirlo también, de empresas. La decisión que se tomó en ese momento efectivamente fue verificar, auditar, supervisar todo, fiscalizar y a partir de eso se iniciaron acciones muy importantes. Respecto a tu pregunta muy puntual, muy concreta que si hay procedimientos, sí, por supuesto hay muchos procedimientos, muchos, y digo muchos, los cuales ya se encuentran de hecho en el Tribunal de Justicia Administrativa, se presentaron denuncias, hubo órdenes de aprehensión y me parece por un tema de debido proceso y que de presunción de inocencia porque se encuentran ahorita actualmente en litigio, que prefiero no mencionarlos, pero de que se encuentran sí.

Puntualmente, respecto a las empresas que presentaron denuncias, sí tenemos, tenemos 16 empresas que presentaron denuncia, algunas procedieron, algunas se determinó una conclusión de archivo, pero sí se trabajó.

Respecto al actual, como se está conformando nuevamente y el desarrollo de la Comisión de Reconstrucción, sí debo decirte que tenemos una constante comunicación con ellos, el proyecto es muy importante para la gente, para la población, hemos realizado diferentes auditorías, hemos dado, sobre todo mucho seguimiento al cumplimiento de la normatividad y al cumplimiento presupuestal en tiempos y nos hemos acercado también a

la gente, yo personalmente he ido a las obras a verificar el momento e inclusive he participado hasta las entregas, en alguna entrega.

Como Contraloría a través de los órganos internos de control estamos dando seguimiento muy puntual, insisto, sí tenemos auditorías, sí estamos dando seguimiento y el entonces comisionado, la actual comisionada, nos han permitido y les ha interesado que los acompañemos y los asesoremos en este trabajo, en este ejercicio.

Respecto a los sancionados en sectorial, vamos a llamarle, no dependencias y entidades, lo tenemos en el informe, en el informe está detallado y cuando mencionas que si de ciertas dependencias las secretarías, está ahí, son los números que acabamos de dar.

Entonces, si me permites, si requieres algún dato adicional con muchísimo gusto te lo damos, relacionado al acoso, tenemos investigaciones, por supuesto, y sí hemos dado, sí hemos dado acompañamiento a alguna persona que acudió con nosotros y hemos dado seguimiento y sí se encuentran en investigación los expedientes.

Va la última pregunta respecto, bueno, la penúltima, la Línea 12, la Línea 12 se encuentra en investigación, tenemos varios expedientes de lo acontecido, pero sí debo decir que nuestro actuar es, obviamente, lo sabemos todos, de carácter administrativo, nuestros recursos son más limitados y dependemos de alguna manera de otros entes, de los cuales estamos pidiendo apoyo, no hemos cerrado nuestro expediente, seguimos en investigación, yo sé que algunas personas no satisface el hecho de que digamos que estamos en investigación, pero finalmente es una situación leal, real, legal que sucede, entonces, bueno, estamos en su momento en esto y seguiremos integrando los expedientes.

Xochimilco, sí hay una denuncia, de hecho, hay 2 denuncias al respecto y estamos, ahí puedo decir, en un 50 por ciento de integración del expediente, es decir, vamos avanzando.

Diputado Gaviño, si hay algún otro dato, por supuesto, estoy abierto y con mucho gusto establecemos comunicación.

Diputado Gaviño, muchas gracias.

Logros fundamentales, ¿qué hemos logrado como Contraloría? Para nosotros y lo voy a decir posteriormente en unos momentos más, a nosotros nos interesa más que sancionar es prever, es el ejercer un desarrollo de la función pública correcto, yo que a las personas

no les sirve de nada que existan personas públicas, personas servidoras públicas sancionadas, ellos lo que quieren es la entrega de servicios, eso es lo importante, que el gobierno entregue, que exista la Administración Pública.

¿Qué hemos fortalecido? Estamos gestionando, estamos generando un perfil distinto y debo decirlo abiertamente, un perfil distinto de personas servidoras públicas dentro de la Secretaría de la Contraloría General, ¿derivado de qué? De capacitación, estamos conscientes todos en la Secretaría de la Contraloría que la capacitación es fundamental y hemos realizado diferentes cursos, diferentes seminarios con esa idea y sobre todo ya con un perfil de acompañamiento, que eso es fundamental para nosotros.

Otros logros, sí somos preventivos, a quien ha querido que seamos preventivos nos hemos acercado y hemos dado seguimiento y acompañamiento, sí se escucha, eh, en esta Contraloría sí se escucha.

Entonces, a quien le interesa que acompañemos, que ayudemos sí.

Ahora un factor también importante en el tema de transparencia. Cuando nosotros llegamos, había dos sistemas, SIDEC y SINTECA, tú presentabas, la persona presentaba la denuncia y no había ya seguimiento, podías saber qué sucedía, cómo entraba, pero el periodo cuando ya entraba o se integraba el expediente, ya no sabían qué sucedía en la substanciación.

¿Qué hicimos? Ya existía el sistema SINTECA que era el desarrollo de la integración, no se comunicaban. Entonces la persona, el particular presentaba la denuncia y no sabía qué volvía a pasar, hasta que existía ya la resolución, hoy ya se comunican, ya se hablan. Entonces ya es mucho más transparente el desarrollo de nuestro expediente. Estas son cosas me parece importante.

Respecto a la recuperación, que efectivamente lo platicamos el año pasado, la respuesta puede ser muy simple pero muy sencilla, pero me parece que sí efectivamente tenemos que ir más allá con relación a las sanciones.

Yo lo que le ofrezco es, usted y yo nos identificamos porque nos interesa evitar la corrupción, nos interesa combatirla y nos interesa que también haya recuperación, y me parece que a todos los que estamos aquí nos interesa que integremos aquellas personas que realizaron alguna conducta irregular, que reintegren los recursos.

Yo lo que le quiero proponer es que tengamos una reunión con las, si me lo permite, con las áreas involucradas, nosotros como Contraloría y ver lo que pueda ser una salida por parte del área sustantiva. Nosotros con mucho gusto y con relación, somos fiscalizadores, le podemos dar el seguimiento por supuesto.

Con relación a los procedimientos, es todo un tema. Si bien no nos interesa lo que haya pasado o que haya sucedido en el pasado, pues siempre existe una comparación. El porcentaje de asuntos ganados, es muy similar al que hemos tenido los otros años, nada más que sí existe alguna diferencia, una diferencia muy importante.

A nosotros ya nos rige una nueva ley, una ley en la cual como ustedes bien lo saben, es una nueva ley que están creando criterios por parte de la autoridad jurisdiccional y para nosotros ha sido importante generar este camino y estos criterios y adaptarnos a estos criterios. No quiero decir con eso que sea absolutamente responsabilidad de ellos, por supuesto es de las dos partes, tanto nosotros como promoventes como ellos en el momento de resolver, pero lo que sí puedo decir es que se están generando nuevos caminos y están generando nuevos criterios y lo sabemos.

En tema jurisdiccional, pues los criterios no son tan rápidos, llevan varios años, es decir, hoy 5 años todavía es poco para decir que ya existe una unificación.

Algo importante, usted y yo lo conocemos, en el procedimiento nos quitaron el recurso de revisión, lo cual nos dejaron la verdad un poquito, bueno, sin una instancia importante.

Prescripciones. Estoy de acuerdo con usted, hay momentos en los que debería no actuar el OIC, sí, sí es muy clara la prescripción. Si el momento, si las fechas y el término o el plazo es claro, debemos no actuar, pero ojo, aquí el Poder Judicial de la Federación ha actuado de manera, ha tenido diferentes formas de pronunciarse y hemos derivado de una forma hacia otra y ahí es donde tenemos la obligación de sí promover y esperar a lamentablemente a que ellos definan.

Entonces en las prescripciones tendríamos que ser muy específico y debe ser muy puntual en cada uno de los asuntos para identificar cuál sí podemos y debemos actuar. Muchas gracias. Gracias por las preguntas.

Bueno, el diputado Jesús Sesma, que ya no está con nosotros, bueno estaremos en comunicación, estaré en comunicación con él y la información que él solicitó con mucho gusto la damos.

Diputada Guadalupe Barrón, muchas gracias. Sin duda fortalecer el tema de seguimiento y acompañamiento, eso es fundamental, insisto, pero el perfil, ya la identidad de esta nueva Secretaría de la Contraloría General, el criterio importante e insisto, como los configuramos es prevenir. No es más allá.

Si acompaña y se ayuda, se asesora a los funcionarios, pero ellos tienen la opción de acatar la norma, de apegarse a la normatividad o salirse. En este momento es cuando tenemos que actuar de manera sancionatoria.

Respecto a los procedimientos, son lo mismo, con mucho gusto también si requiere algún tipo de información adicional, se la puedo hacer llegar.

Diputado Döring, muchas gracias por la comunicación, tenemos pocas oportunidades para estar y poder platicar directamente, cosa que yo aprecio mucho en verdad.

Respecto al oficio, me comprometo con usted a entregar el oficio y dar respuesta a ese oficio, por supuesto. En este momento no tengo información del mismo, pero con mucho gusto le daré respuesta al mismo. Si me da oportunidad de dos semanas, con mucho gusto se lo respondo.

Respecto a los números. Si ellos hacían más con menos dinero, si somos costo beneficio, si somos más beneficio que costo, es un ejercicio que no lo tengo, que no lo puedo hacer en este momento, pero me gustaría, si me da oportunidad, también de hacerlo y lo platicamos y yo encantado de que nos reunamos y que comentemos.

Respecto a la Línea 1. Sí tenemos, sí hemos actuado, sí tenemos una auditoría por supuesto al respecto, sí tenemos comunicación con el Metro, pero no todo implica el hacerlo público, mucho de nuestro ejercicio es privado y existe un sigilo y me parece que es importante el sigilo en estas actividades, en las nuestras por lo pronto. Muchas veces lo público no ayuda en nada.

Que si hay actuación, sí, por supuesto que hay actuación, y sí, por supuesto que hay seguimiento, y sí, por supuesto que hay identificación de que existe un desfase en la entrega, claro, es obvio, de todos conocido, y habrá comunicación al respecto y si se necesita pues habrá sanciones para la empresa, sí podría existir en su momento.

¿Dónde estamos como Contraloría? Debo decirlo, trabajando, trabajando y trabajando bien, trabajando por el beneficio de las personas, acatando la norma y me parece que siendo una Contraloría que estamos abiertos al diálogo.

Decía usted que en un periodo hicieron el triple que nosotros o el doble. Prefiero hacerlo bien que hacer mucho, la verdad. No tengo ese comparativo, pero lo que sí tengo es que las cosas hoy en la Contraloría, en la Auditoría, en la fiscalización, las hacemos bien, las hacemos con determinación, con apego a derecho y en beneficio de todos los que estamos aquí, sobre todo de las personas, los ciudadanos, sobre todo de los ciudadanos.

Respecto a lo que se ha recuperado, bueno, con mucho gusto nos reunimos si a usted le interesa, platicamos con las entidades y lo platicamos.

Lo último, lo del Super Bowl, que yo creo que lo manifesté en su momento, lo dije tal cual, lo dije, que había sido un regalo, pero además, y es la oportunidad de platicarlo y mencionarlo a la gente, a los ciudadanos, los lineamientos prohíben recibir regalos en tres supuestos:

Que sea el regalo con motivo de tu empleo, situación que no se dio. Es mi primo hermano, no tiene nada que ver.

De otras personas servidoras públicas cuando busquen inducir al destinatario que efectúe retraso u omita algún trato de su competencia. Él es empresario, no tiene que ver nada ni siquiera con México

De personas que participen en licitaciones o invitaciones. Insisto, es empresario y que vende en otro país, no tiene ninguna relación.

Es más, los lineamientos dicen: *Exceptuado lo anterior a los regalos, obsequios o similares otorgados en el ámbito de la esfera privada, siempre que no se actualice ninguno de los supuestos.*

Ya comenté que no se actualiza, no tiene ninguna relación ni comunicación con el gobierno, no le vende, no participa, no tiene que ver nada.

Adicional, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México dice que nos prohíbe recibir regalos siempre que sea relacionado a nuestro beneficio con nuestro actuar, que tenga que ver con nuestro papel. No tuvo nada que ver.

Entonces qué bueno, aprovecho la oportunidad para mencionarlo y para comentarlo a la gente que nos está viendo, a mis compañeros, a los señores diputados, que no tuvo nada que ver y lo informé a través de un Tweet en su momento y fue tal cual como lo mencioné. Puede ser que haya gente que no le guste, puede ser, es la realidad y es mejor hablarlo.

Diputada Martha Ávila, efectivamente no a todos les gusta ser fiscalizados, tenían algunas personas la costumbre de solucionarlo a través de otras vías y esto se acabó, en esta Contraloría las cosas se hacen bien, se hacen claras, se hacen transparentes, se hacen honestamente. Entonces, las cosas cambiaron, hay gente que no les gusta, lo lamento, así son las cosas como deben de hacerse.

Respecto a la información que nos está solicitando, con muchísimo gusto se la envío, deme oportunidad por escrito, porque sería demasiada la documentación.

Es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Diputada Marcela Fuente, si podemos continuar con el desahogo de la sesión por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por supuesto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a las intervenciones de la ronda de réplica, que será de hasta 5 minutos por cada grupo o asociación parlamentaria.

Procederemos a dar el uso de la palabra en el orden siguiente: Por la asociación parlamentaria Ciudadana, el diputado Tinoco; por la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, el diputado Jorge Gaviño; por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, el diputado Sesma se tuvo que retirar; por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, la diputada Guadalupe Barrón; por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Federico Döring; y por el grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila.

Le cedemos el uso de la voz al diputado Tinoco, por la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Muchas gracias. Gracias, Contralor.

Con independencia de aquellos asuntos que están en tribunales y no por debido proceso sino por la reserva de datos, entiendo que no se pueden decir los nombres, si de aquellos procesos iniciados, porque los mismos se notifican y se tratan de dependencias públicas, ¿Cuáles son?

Yo preguntaría en el tema de la reconstrucción, por ejemplo en el caso de Tlalpan 550, depositar a particulares 114 millones de pesos en sus cuentas, a quien no debe de ser

sujeto de ello, ¿no ameritaría sino sanciones al menos al inicio de un proceso para indagar anomalías y faltas administrativas?

¿El que las empresas constructoras al inicio de la emergencia se hayan llevado los anticipos entregados, no habla de falta de controles de los responsables de la Comisión de Reconstrucción?

Ahora, se llevan el dinero y después de tres años lo regresan, sin ninguna sanción y se archiva el asunto, como también se comentó en una mesa de trabajo con la Fiscalía de la Ciudad de México, que hubo empresas que regresaron el recurso, pero ¿Dónde están las sanciones? ¿No merece un seguimiento por los detrimentos patrimoniales? ¿El provecho indebido obtenido, daños y perjuicios no ameritaría también la intervención de la Contraloría?

Relativo a la pregunta de mi petición de realizar una auditoría de desempeño al cumplimiento de la Comisión de Reconstrucción, reitero la pregunta, es yo creo necesario una auditoría a esta Comisión.

También comentarle que de la pregunta que le hice, le formulé, de cuántos procesos administrativos se han iniciado por el tema de reconstrucción, usted comenta que hay varios.

A nosotros nos llegó una solicitud de transparencia que nos hicieron llegar los ciudadanos, en donde la pregunta es: ¿Cuál es el número de procesos administrativos iniciados por responsabilidades administrativas, faltas leves o graves relacionadas con anomalías en la reconstrucción de viviendas afectadas del 2017? La respuesta por parte de Transparencia es que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene un proceso administrativo y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el INVI, tiene cuatro procesos. ¿Nos podría decir de qué temas, nos puede ampliar en qué consisten las irregularidades, los funcionarios y cuál es el estatus de estos procedimientos? Mire, la situación y la inquietud es porque hay más de siete mil viviendas que todavía no se entregan a los damnificados.

Pasando a otro tema, como resultado de los programas anuales de auditoría del control interno de los ejercicios 2019, 20, 21 y 22, en lo correspondiente a julio de 2023, informa que se realizaron un total de 2 mil 353 actividades de fiscalización. De éstas, ¿cuáles fueron las dependencias más observadas, las faltas más recurrentes y el número de servidores públicos que fueron sancionados?

Por otra parte, ¿qué respuesta ha recibido por parte de la ciudadanía la aplicación Denuncia ciudadana CDMX?, ¿Cuáles fueron las dependencias con mayor índice de denuncias y las conductas más denunciadas?

También preguntarle, de las 874 recomendaciones pendientes por atender del Gobierno de la Ciudad de México respecto a las Cuentas Públicas de 2018 a 2021, en estos informes que nos presenta vemos que existen recomendaciones y observaciones pendientes de atender de años anteriores y el correspondiente al año 2022. ¿A qué se debe que no se presenta una cifra por lo menos como asunto pendiente de este último año?

También de lo que me comentó, de las 101 solicitudes de revisión de obra que se atendieron en el periodo que se informa, ¿Cuántas corresponden a la Comisión para la reconstrucción de la Ciudad? ¿Cuál fue el origen y resolución y qué criterios se han aplicado en la revisión de las distintas etapas de obra en los 19 inmuebles reconstruidos o rehabilitados que usted reportó en su Informe?

También usted comenta en su Informe el proceso de formación y evaluación de las competencias a las personas titulares de los órganos internos de control, y usted nos comenta que hay un universo de 143 personas servidoras públicas certificadas. ¿Qué porcentaje representa este universo de 143 personas y cuántas más faltan por capacitar?

En días pasados, usted comentó en El Universal que hubo sanciones a servidores públicos por un monto de 9 mil 100 millones y que menos de la mitad han sido cubiertos. ¿Cuál es la sanción mayor impuesta y qué dependencia y bajo qué concepto, Contralor?

Muchísimas gracias por sus respuestas.

LA C. SECRETARIA.- Por la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Yo, al escuchar algunas preguntas de mis compañeras y compañeros diputados y luego también las respuestas del señor Secretario, no puedo dejar de referirme al tema que le preguntaron originalmente por Movimiento Ciudadano, de lo que es la Línea 12, lo que está pasando con la Línea 12. Yo entiendo que el gobierno en sus diferentes instancias y las Secretarías correspondientes, Obras, Movilidad, Metro, la Secretaría de la Contraloría y demás servidores públicos tengan que mantener cierta secrecía en varias situaciones,

por las negociaciones que tiene que implicar la construcción de la misma, el tema técnico. Es un tema muy complejo, estamos hablando de una obra que es monumental.

Pero yo quisiera subrayar una situación que conozco de fondo y que además está publicado en diferentes estudios y que no se le ha dado la cabal información a la gente. El asunto de la Línea 12, en lo que respecta al tramo elevado tiene aproximadamente 12 kilómetros de largo, esos 12 kilómetros tienen dos tramos que construyeron diversas empresas, una empresa construyó 6 kilómetros aproximadamente y la otra los otros 6 kilómetros. Estos tramos son construidos con diferente tecnología y con diferente digamos programa de construcción o diferente programa constructivo, con diferente diseño, uno un diseño que tiene que ver con traveses metálicos y el otro diseño que tiene que ver con las famosas ballenas que son tramos preestrucurados en planta.

Los 6 kilómetros que están construidos con concreto armado en planta no tienen ningún problema, son tramos elevados, tienen el mismo tiempo, han pasado los mismos pesos por ahí, el mismo peso, el peso muerto, ha pasado por ahí y no tiene ningún problema de construcción, cuando menos visible.

Los otros 6 kilómetros todos tienen, todos los kilómetros de los otros 6 tienen problemas, tan es así que están haciendo una obra al puntal en la Línea 12, de ese tramo de 6 kilómetros, están apuntalándose todos los 6 kilómetros, van a ver ustedes cómo queda eso como si fuera el Metro de Nueva York que está completamente apuntalado en todos, el tramo.

¿Qué quiere decir esto? Que se cayó por falta de mantenimiento, lo voy a decir claramente, yo sé que los servidores públicos a veces se cuidan por ciertos motivos, pero yo lo puedo decir, ¿qué quiere decir esto? A mi juicio es de que los 6 kilómetros, que no han hecho nada y que están funcionando, pues estuvieron bien construidos y los otros 6 kilómetros tienen problemas de diseño, de construcción y de supervisión.

Hay un estudio que no se ha estudiado, que es DNV porque además el gobierno no lo recibió por algún motivo, pero ese estudio de DNV dice en una de sus partes que el diseño estaba tan deficiente que en 14 años de uso consecutivo los pernos Nelson iban a sufrir fatiga necesaria, si estuviera bien construido respecto a ese diseño, sólo van a durar 14 años de funcionamiento esos pernos Nelson y esto es una situación que lo dice DNV, no lo dicen en la Fiscalía, no lo dice ninguna otra autoridad más que una empresa que no

entregó el resultado, pero DNV dice eso, la obra no se cayó en 14 años, se cayó en 9 años de uso, una obra que está diseñada para durar por lo menos 100 años.

Bueno, entonces esto es decirlo claramente, así de frente, porque hay que hablar con la verdad, yo creo.

Entonces, aquí el problema de la Línea 12, porque yo ya he escuchado muchísimas cosas en el sentido de que ¿dónde están los responsables? En fin, bueno, pues los responsables están en el que los diseñaron, mal diseñado, mal construido, mal ejecutado, mal supervisado, porque esa obra no se podía prever, no se podía revisar que estuviera con el diseño bien hecho a posteriori, es como si nosotros aquí estamos en este salón, han pasado muchos años, no sabemos cuántas varillas tiene el techo y si se cae no le vamos a echar la culpa a la diputada Martha que de alguna manera supervisa al Oficial Mayor o a la Comisión de JUCOPO, que es la encargada de estar analizando las cosas, pues no, ¿por qué ocurrió esa desgracia? Bueno, porque hubo problemas fundamentales y ahí están los tramos de responsabilidad.

Cada uno de los servidores públicos es responsable del tiempo en el que está en el cargo de las acciones u omisiones que tuvieron en su momento, yo siempre he dicho, yo llegué al Sistema de Transporte Colectivo en junio de 2015 y salí en febrero de 2018, yo soy absolutamente responsable de todo lo que haya ocurrido ahí en el periodo ése de mis acciones u omisiones.

Entonces, es muy fácil, el asunto es que, yo lo que sugeriría muy respetuosamente es de que pues sí abramos las cosas a la opinión pública exactamente como ocurrieron, inclusive a veces hasta con debate, aquí en la VI Legislatura, el diputado Döring era integrante de ésta, inclusive él, lo voy a decir también con claridad, él hizo una propuesta para que se creara una Comisión Investigadora de los problemas que tenía la Línea 12, en ese caso solamente habíamos detectado problemas de funcionamiento, no de estructura, problemas de funcionamiento, ¿qué quiere decir esto? Que no corría bien el tren sobre la vía, que había mucho roce, mucho ruido, mucha vibración, que se desgastaban los rieles, que tuvieron que cambiar los rieles antes de la inauguración, ¿qué obra se cambia los rieles antes de la inauguración? Bueno, se cambiaron los rieles de 2 kilómetros antes de la inauguración. Eso poca gente lo sabe y se inauguró con problemas.

Entonces, se revisaron esos problemas de funcionamiento y se corrigieron los problemas de funcionamiento, pero en ese entonces nadie se imaginaba que los pernos Nelson iban a durar 14 años solamente, como estaba diseñado.

Entonces yo creo que todavía hay que aclarar muchas cosas de este problema, de esta tragedia que ocurrió, pero yo también llamaría a que no hagamos responsables a gente que no tienen responsabilidad, cuando menos debatámoslo, aclarámoslo, abrámoslo a la opinión pública para que la gente sepa con claridad y con verdad, lo que está ocurriendo. Ese sería mi comentario.

Perdón, ya no haré réplica, le agradezco mucho nuevamente. Fue una idea, señor Contralor, yo le doy muchas ideas, pero a usted no sé si le sirvan. Se lo hago con mucho respeto y aunque haya usted perdido en esa ocasión con el juego, vaya usted, intente ir otra vez para que gane, hay que seguir intentando.

Muchas gracias por su atención.

LA C. SECRETARIA.- Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia. Le agradezco la respuesta, valga la redundancia, sobre la respuesta pendiente en dos semanas, ojalá y me la pueda dar actualizada, porque era sobre sanciones electorales, sería muy ocioso solo con corte al 2022.

Entiendo lo que me expone sobre el sigilo y el tema en curso de la línea 1, pero no me dijo nada del Buen Tono. Y ese le voy a decir por qué es importante, porque ese se acabó el ejercicio fiscal, ese pago fue hasta el 2022 y según dijo aquí Guillermo Calderón, la empresa desafió al gobierno y se fue a un litigio contra el Gobierno.

Yo entiendo que pueda haber etapas de diálogo y de conciliación, pero cuando hay un contratista que cree que puede litigar contra el gobierno y que manifiesta que tiene nula voluntad de pago y de cumplimiento a lo que firmó la cláusula sexta, pues entonces como que se debe de acabar el sigilo, la tolerancia y la conciliación. Y que haya dicho Guillermo Calderón que eso se resolvió en CONDUSEF, pues no me gusta cómo suena, porque entonces pareciera que terminamos siendo materia de negociación en CONDUSEF de algo que debió haberse actuado en la instancia local.

Sobre las sanciones y las sentencias firmes. Yo escuché con atención lo que dijo Gaviño, pero yo no ando en la disertación jurídico-administrativa de qué hacer, yo nada más pedí la información de qué porcentaje quedó firme de todas las promociones, que porcentaje ganaron de los juicios de nulidad, qué porcentaje ganaron en los juicios de amparo, el número exacto de sentencias que quedaron firme y el importe que representa. Si eso me lo quiere dar en dos semanas, yo entiendo que quizás sea información que no tenga ahorita a la mano.

Esa disertación téngala con Gaviño, yo lo que quiero son los datos duros, ahora sí como diría el presidente, qué también macanea su área jurídica, si la saca del parque o hace puras rolitas al cuadro.

Miren, también pasará el tema del Súper Bowl, le agradezco su respuesta, usted tiene derecho a hacer en su tiempo libre lo que le venga en gana, yo le pregunté lo que escuchó, porque pues la Jefa de Gobierno dijo el día 14 que no había sido un regalo. Pues habrá que tomar lo que ella dijo con la seriedad del caso.

Yo le quiero plantear otros dos temas para terminar. En el informe, usted señala que hay 15 por ciento pendiente de cumplimiento en las observaciones de la Auditoría Superior.

Está aquí con nosotros la diputada Marcela Fuente, ella subió aquí con este punto de acuerdo, el 2 de marzo, un tema de Álvaro Obregón, sobre un contrato de 12 millones 840 mil pesos, en un edificio de protección civil en el que hubo trabajos no realizados, defectuosos e incumplimientos y una observación pendiente de la auditoría.

La pregunta concreta es cómo va esto que trajo a tribuna la diputada Marcela Fuente para que no vayan a decir que es un asunto partidista y que se llevó a cabo durante la etapa de Layda Sansores al frente de la alcaldía. Pero más allá de eso, la actual alcaldesa, también presentó ante la dependencia a su cargo, una serie de denuncias y la pregunta es cómo van las 7, porque algunas son grotescamente inadmisibles. Y un poco ahorita me acordé cuando oí a Gaviño y que los rieles los cambiaron antes de la inauguración, yo ese dato no lo tenía.

Pero échese esta trompa a la uña, diputado. Mire, hubo un contrato de los que están observados ahí por la Alcaldía Álvaro Obregón respecto de lo que hizo indebidamente el gobierno anterior, que pagaron un recurso antes si quiera de que se hubiese publicado en Gaceta el programa, dispersaron recursos sociales del Capítulo 4000, ejercieron el recurso y el programa, las reglas de operación del programa y la convocatoria del

programa se publicó en Gaceta 2 días después de que se había efectuado el pago al proveedor. Ese es un dato, me parece a mí muy fácil de haber revisado.

Entonces la pregunta es: ¿Cómo van las siete denuncias que presentó la alcaldía contra el actuar de la anterior administración? Porque me dicen que no tienen ningún avance después de que mandaron los informes justificados.

Este que le digo yo es el de promoción del autocuidado, se publicó en Gaceta el 5 de diciembre de 2019, se autorizó apenas 12 días antes y el pago se hizo en noviembre. Eso sí está como muy complicado de no haberlo podido acreditar y revisar por su gente. Ojalá y cuando menos en esa de las 7 ya tuviéramos alguna respuesta, y por supuesto, en la que Acción Nacional se solidarizó delante de todos con la inquietud de la diputada Marcela y la obra mal hecha de ese edificio contratado por Layda Sansores.

Otro tema que quiero traer a su atención es, pues todos vimos lo que aconteció en la Alcaldía Cuauhtémoc cuando había ahí algunos folletos de la revocación de mandato. Entiendo que hay denuncias incluso penales por privación ilegal de la libertad; cuando aquí se habla de sigilo y de cuidar información, se emitió un comunicado el 3 de agosto ventilando nombres de personas, contraviniendo lo que establece la Ley de Responsabilidad Administrativa, cuando ni siquiera se les había notificado a ellas que habían iniciado un proceso en su contra. Pero todo eso lo contrasto yo con lo que hoy en día y desde hace algunos meses se vive en la ciudad.

Hasta donde entiendo, no ha habido ninguna sanción tampoco en ese caso que quede firme. Si tiene información al contrario, por favor compártala.

Pero la ciudad en las bardas públicas, para que no me vayan a salir con que es materia electoral, el espacio público de la ciudad está lleno de propaganda, de corcholatas federales o de corcholatas locales que van y pintan sus nombres en las bardas del Gobierno de la Ciudad y no pasa nada, y vemos videos de empleados del Sistema de Transporte Colectivo subiendo y bajando lonas en horarios hábiles y de empleados de Servicios Urbanos subiendo y bajando lonas en horarios hábiles.

No voy a ser yo quien venga a promover el nombre de las dos personas que se están beneficiando, pero las redes sociales dan cuenta de que hay dos candidatos de MORENA que están desviando recursos humanos en horas hábiles para efectos propagandísticos y que están pintando bardas públicas; y ahí no veo yo que tenga usted la misma diligencia y prestancia para llegar y acudir, incluso cuando llegó el ex Canciller a reclamar que le

estaban blanqueando una barda, pues lo tuvo que hacer él en la impronta porque pues no actuaba la autoridad.

Pero qué nos puede usted decir de todo esto que acontece y que por supuesto es ilegal de quienes se atreven a pintar su nombre y su promoción personal y partidista en espacios públicos; y ¿Qué ha hecho o piensa hacer de todas estas denuncias que hay de servidores públicos que en horarios hábiles están colocando y/o bajando propagandas de dos de los aspirantes a la candidatura a Jefatura de Gobierno de MORENA?

Espero que no sea indispensable que mencione los nombres, todos hemos visto las redes sociales y sabemos perfectamente a qué dos personas me estoy refiriendo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por el grupo parlamentario de MORENA, tiene el uso de la voz la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buenos días. Secretario, un gusto saludarle.

Yo me versaré en preguntas sobre su labor, no personales, porque si aquí hablamos de viajes, dudo que el partido del cártel inmobiliario informe a Marko Cortés que siempre se encuentran muchos en el extranjero, incluso funcionarios y legisladores. ¿Verdad? Por parte de viajes, no podemos hablar por parte del partido del cártel inmobiliario.

Este tema de las bardas, también decirle que hace unos meses aquí denunciemos que por una propia respuesta de la alcaldía Álvaro Obregón admitieron que con recursos públicos se pintaron en la ciudad bardas a favor de una alcaldesa, que sí decimos su nombre porque aunque le hagamos promoción nada más no sube tampoco en las encuestas, que es la alcaldesa Lía Limón.

Pero hablaré de su labor. Agradecemos las respuestas que dio al posicionamiento de MORENA. Nosotros celebramos la disposición de dar respuesta también a las inquietudes que pudieran quedar pendientes. Consideramos que usted ha respondido puntualmente casi todas las preguntas, las ampliaciones que aquí se han hecho conforme a su informe escrito, que nos ha dejado satisfechos y satisfechas.

Agradecemos la disposición para que este encuentro de rendición de cuentas se haya realizado de manera presencial, lo cual es muy importante y agradecemos estar hoy aquí,

eso habla bien de usted, pues evidencia el ánimo de dar cara a un diálogo franco y abierto para informarnos de las más relevantes actividades de su encargo.

También quisiera destacar la civilidad con que en términos generales se ha desarrollado esta comparecencia.

Por nuestra parte vemos con buenos ojos que la política institucional emprendida por usted y su equipo de trabajo, que hoy se encuentra en este Congreso, ha sido efectiva y se está combatiendo dentro de sus responsabilidades el grave flagelo de la corrupción.

En este sentido, ya que muchas y muchos estamos preocupados por las actividades que se realizan en esta Secretaría, nos gustaría saber: ¿Qué opinión le merece que los servidores públicos mientan en sus declaraciones patrimoniales? Es que esto lo sacamos a colación toda vez que un alcalde del partido del cártel inmobiliario señaló datos erróneos que no coinciden con sus ingresos como servidor público, lo cual está incluso documentado.

Dentro de su informe usted enuncia que se han hecho 276 auditorías a alcaldías y 272 intervenciones a éstas, 2 en materia de presupuesto participativo y otros temas, pero 2 en específico son en materia de presupuesto participativo, que una servidora es integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, y el seguimiento justo a este tema ha sido de los que más la ciudadanía nos ha estado reclamando a este Congreso.

En virtud de esas dos intervenciones, si existe alguna sanción, observación o algo que se haya dado a partir de esta intervención en las alcaldías, en qué alcaldías se dieron y si se tiene algún dato.

También saber, respecto a este mismo tema, en un trabajo en conjunto con el Tribunal Electoral, la propia Contraloría, las alcaldías, el Instituto Electoral, se emitió en conjunto y se trabajó una nueva Guía Operativa para el Ejercicio del Presupuesto Participativo 2023 y 2024. En este sentido, ¿qué se está haciendo desde la Contraloría para garantizar el cumplimiento de acuerdo a esta nueva guía que se emitió para la ejecución de estos dos ejercicios, del 23 y del 24?

Si bien es cierto que la guía se publicó el 4 de agosto del 2023 y el presente informe considera el periodo a julio de 2023, ¿qué acciones en adelante se emprenderán para la vigilancia y la supervisión de este recurso?, que es muy importante porque tiene que ver con la voluntad de las y los ciudadanos de en qué quieren que se gaste su recurso, que en los últimos ejercicios ha sido fallido porque las alcaldías cambian el recurso, hay

sobrecostos, hay una serie de cosas que de repente no se ha dado un seguimiento puntual, y creo que ese se tiene que hacer en equipo, entre el Instituto Electoral, el Tribunal, el Congreso, las alcaldías y por supuesto la Contraloría.

¿Cuál ha sido el mecanismo implementado para llevar a cabo las acciones de verificación y vigilancia a cargo de la Dirección de Vigilancia Móvil, mediante el cual se observe en tiempo real que se lleven a cabo las acciones de atención inmediata de las distintas áreas de atención ciudadana, ventanilla única, centros de servicios y atención ciudadana, puntos de tránsito como los alcoholímetros y los verificentros de la Ciudad de México?

Algo muy importante, pero no se detalla, es respecto a la Red de Contralorías Ciudadana, se señala el número de capacitaciones que se ha impartido que son 62, pero actualmente cuál es el número de contralores, contraloras ciudadanas de esta Red, se ha incrementado, si ha decrecido y cómo se podría, para mí esta figura de la Red de Contralorías Ciudadana desde hace unos años ha sido muy importante, pero considero se podría fortalecer, pero qué acciones se están haciendo, más allá de la capacitación, para que la ciudadanía se involucre en estos ejercicios.

Antes, yo veía que trabajaban muy de la mano con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, el Info, pero actualmente qué se está haciendo en esta materia, cuáles han sido los resultados obtenidos de la Contraloría Social en los 15 programas federales de desarrollo social.

Serían las preguntas que nos gustaría hacer, agradecemos su respuesta.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Concluidas las participaciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Secretario, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos para brindar su mensaje final. Gracias.

EL C. MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Voy a contestar de manera muy breve, en respeto al orden y al tiempo.

Diputado Fernández, las reglas que se establecieron fueron de la administración pasada y lo que usted menciona que le depositaron a las personas físicas, pero sí debo de comentarle que tenemos 76 expedientes relacionados con la administración anterior respecto a esas malas conductas y están en SEDUVI, en INVI y en SOBSE y en la

Comisión de Reconstrucción y hoy a la fecha se han sancionado a 26 personas servidoras públicas, y en Tlalpan 550. El depósito que se hizo a una persona específicamente, porque además yo estoy muy apegado a ese procedimiento hasta la entrega, de hecho, tuve entrevista con los grupos que participaban ahí, el depósito fue a una persona física y fue en la administración anterior y entiendo que hay una denuncia penal, pero no es mi área. Sí hay sanciones por 400 millones de pesos a personas servidoras públicas, en el Tribunal de Justicia Administrativa ya están impuestas. Luego, también hay sanciones para las empresas directamente.

Es importante cómo se formulan, desde mi perspectiva, lo digo de manera muy respetuosa, cómo se formulan las solicitudes de información, los temas de transparencia, con mucho gusto si quiere podemos platicar sobre esa solicitud de información.

Respecto a las 143 personas que están capacitadas, sí debo de comentar que en un inicio empezamos por los titulares del órgano interno de control, de ahí descendimos hacia los subdirectores y estamos bajando hacia -me refiero a un nivel jerárquico-, hacia los jefes de departamento y ahí se continuará con la capacitación. Qué porcentaje, estamos hablando en este momento de una quinta parte, tal vez, números grandes, números cerrados.

También me comprometo respecto a la información que usted solicita de las dependencias y datos a entregarla también en 2 semanas.

Diputado Gaviño, muchas gracias, comparto con usted que, efectivamente, hay que hablar con la verdad, es fundamental. Muchas gracias, gracias por sus palabras.

Diputado Döring, sí difiero, sí difiero en su perspectiva de que ya para que una empresa se contraponga, tenga un litigio con el gobierno, es porque existe algo, no, me parece que es común, o sea, sí es general, cuando alguien por diferencia de algún desarrollo no se le paga, va a entrar en un litigio, en mi experiencia previa a ser contralor, vivimos muchos casos de éstos.

Entonces, no forzosamente, ¿qué porcentaje se ganó en amparo y en revisión, sí, efectivamente, no lo tengo aquí, pero también dentro de 2 semanas con mucho gusto se los haré llegar.

Asumo la responsabilidad de que yo no le comenté a la Jefa de Gobierno lo que había sucedido, yo no le informé a ella, entonces, es de este lado el tema.

Lo de la Línea 12. Comparto todo lo que comentó el diputado Gaviño y es importante señalar que en la construcción y en la administración anterior se hicieron 4 auditorías y se sancionaron a 100 personas servidoras públicas, todavía se siguen peleando, todavía hay medios de impugnación. Entonces, sigue el tema ahí en litigio.

De las denuncias de la alcaldía, de la alcaldía Álvaro Obregón tenemos 7, efectivamente, seguramente una de ellas está, lo del litigio de Protección Civil se encuentra, hoy debo decirlo, en un 60 por ciento, también se presentaron unas denuncias, tengo entendido, no en mi área, pero ante la Fiscalía de Servidores Públicos.

Respecto a las bardas, por lo que ha mencionado usted, sí es bien importante identificar cuando existe una conducta irregular en materia electoral y en materia administrativa, a nosotros nos toca participar cuando existe un desvío de recursos, usted menciona sobre las redes sociales, bueno, a mí me han llegado videos de todos lados, de todos los colores, la verdad.

Diputada Núñez, muchas gracias.

Sí hay investigaciones sobre declaraciones patrimoniales, por supuesto y las hemos adelantado, estamos trabajándolas, no son sencillas porque evidentemente necesitamos información de muchas áreas y de muchas dependencias, pero se está trabajando.

Con relación al presupuesto participativo, yo casi cada 2 semanas tengo reunión con algún grupo de personas, nos sentamos, platicamos, siempre se manifiestan respecto a que el proyecto o no fue desarrollado como ellos lo solicitaban o simplemente no era el proyecto o se está asumiendo como un proyecto o una obra de la propia alcaldía, no es un tema sencillo, lo estamos trabajando, le agradezco aquí a mi grupo de trabajo, a mi equipo de trabajo que está aquí con nosotros, que le ha dado puntual seguimiento a todas estas reuniones, se está trabajando, lo estamos comentando.

Y sí, existen ya expedientes, muchos expedientes al interior, en este momento no tengo el dato y es probable que no lo tengamos porque se está integrando apenas esa información, es muy reciente, tendremos, no sé, desde 4 o 5 meses para acá.

La unidad de vigilancia móvil. Con mucho gusto le hago llegar la información, es muy amplia, igual que la de la Contraloría Ciudadana, ¿qué hemos hecho? Híjole, poner orden, eh, ahí lo hicimos con ésta, a partir de que llegamos, pero además 1 año, 2 años recientes, poner más orden, nos hemos dado cuenta que había cosas que no debían de ser y de entrada identificamos que era demasiado, era mucha la gente que se ostentaba

como contralor ciudadano sin desarrollar realmente sus funciones, sobre todo las responsabilidades.

Me parece que he dado respuesta a la mayoría de sus asuntos.

Nada más, si me permiten, quiero dar un último mensaje, si me lo autorizan.

Agradezco de nueva cuenta sus cuestionamientos y opiniones, que en mucho contribuyen a la mejora de la labor que desempeñamos en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Podemos diferir en nuestras percepciones, pero no me queda duda de que ello eleva la calidad de nuestras instituciones y este ejercicio es justo para honrar los principios democráticos en las diferencias y en las coincidencias.

Existe una coincidencia incontrovertible, tanto ustedes como nosotros, buscamos servir con el mayor nivel de eficiencia y transparencia a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, pero con absoluto respeto a la ley.

Como titular de la Secretaría de la Contraloría General, estoy comprometido con la máxima transparencia en los procesos que la ley me impone y la visión de transformación institucional que el mandato electoral marcó en diciembre de 2018.

A lo largo de estos años en que he tenido el privilegio de desempeñar este encargo, lo he hecho con neutralidad y con estricto apego a la normatividad que nuestro poder, el Legislativo, ha dictado. Esta Contraloría solo ha sido guiada por el principio del derecho y del interés ciudadano y no por motivos partidistas. Estos son los pilares de este mandato.

Esa fue una de las características del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y ahora del maestro Martí Batres Guadarrama, la vigilancia del correcto uso de los recursos de los ciudadanos y la sanción de quienes cruzan la línea de la legalidad, ese es el norte de esta Secretaría.

A manera de cierre, argumentar por mi parte, solamente quiero destacar 3 puntos.

Primero, Con relación al tema de suspensiones de personas servidoras públicas en diferentes alcaldías, se ha buscado crear una percepción de que los actos de la Secretaría de la Contraloría General, están orientados en otras razones distintas, lo que establece el marco jurídico.

Por ello, enfatizo que hemos actuado con estricto apego al marco legal, marco que es claro y específico en materia de medidas cautelares, para el caso de que existe la posibilidad de que una persona servidora pública, intervenga en el desarrollo de una investigación.

Se ha buscado posicionar una narrativa respecto a que nuestra institución no informa determinados casos, pero las y los ciudadanos deben saber que estamos obligados al sigilo en nuestras actuaciones, por respeto a la presunción de inocencia de las personas servidoras públicas involucradas. Hay quienes han difundido argumentos, razones y sustentos distintos con motivo de la suspensión de dichas personas servidoras públicas, cuando la única razón, lo repito, es evitar que se interfiera con una investigación o se cause un mayor daño al servicio público, tal como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Segundo, en la Contraloría, hemos privilegiado el acompañamiento como medida preventiva. La puerta de mi oficina, ha estado abierta a todas y todos los titulares de dependencias, entidades y alcaldías, sin importar la fuerza política de la que provengan.

Con ese objetivo en mente y con el apoyo de mi equipo de trabajo, me he reunido personalmente para escuchar a todas y todos aquellos que han solicitado que la Contraloría los acompañe para transparentar sus procesos con estricto apego a la norma. Insisto, hemos dado acompañamiento a quienes les ha interesado desarrollar una buena función pública y sujeto a la legislación, los hemos atendido y dado seguimiento sin importar su origen partidista. Ha sido decisión de cada persona servidora pública, actuar dentro o fuera del marco legal y en consecuencia, a la Contraloría le ha correspondido reconocer o en su caso sancionar las acciones ilegales.

Tercero, durante este año tuve la satisfacción de ser el Coordinador Nacional de Contralores de la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación. Ese espacio me permitió siempre en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, ampliar y contrastar nuestra labor para elevar los estándares de trabajo en la dependencia a mi cargo.

Diputadas, diputados, los números sobre sentencias y sanciones son importantes, no hay duda de ello. Sin embargo, hay cosas más importantes aún, las personas servidoras públicas debemos responder al mandato que los ciudadanos nos han dado.

El servicio público no es un simple cargo que se pueda usar para violentar las leyes o las normas o para devengar un salario sin servir a quienes se deben y eso se llama corrupción y todo lo que se construya para disuadirla, perseguirla y castigarla, fortalece al Estado de derecho y a nuestra democracia, argumentar motivaciones políticas para evadir este propósito, es ir contra la voluntad ciudadana, es defraudar su mandato.

Todas y todos los que hemos decidido sumir un cargo público, sin excepción alguna, estamos obligados a actuar en beneficio de los ciudadanos y rendirles cuentas.

Ese es el espíritu que debe animar nuestras instituciones y nuestras acciones, los ciudadanos y sus derechos siempre serán lo primero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario, por sus respuestas.

Si pudiéramos continuar con el orden de nuestra sesión por favor, diputada Marcela.

LA C. SECRETARIA.- Por supuesto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a la clausura de esta sesión de Comisiones Unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a mis compañeros y compañeras diputadas, al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, a todos y a todas que nos acompañaron.

Agotados los asuntos en la cartera, se levanta la sesión siendo las 11 horas con 51 minutos del día 20 de octubre del 2023.

Muchas gracias.

